



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS N° 121.RHU.SP0036-2016



INFORME DE EVALUACION SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 121.RHU.SP.0036-2016

OBJETO: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD O INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PUBLICA O PRIVADA O ESTAS ASOCIADAS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CARGOS DE ALTA GERENCIA, QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

Proponente	CARTA PRESENTACION PROPUESTA Anexo I	RESOLUCION OTORGADA POR LA COMISION NAL SERVICIO CIVIL	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA APROBACION OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

1. **UNIVERSIDAD DE MEDELLIN:** La propuesta presentada por la Universidad de Medellín no cumple con los siguientes criterios:
 - a. La propuesta técnica no cumple con los términos de la convocatoria, por cuanto el plazo de ejecución del contrato planteado excede el plazo previsto de 40 días hábiles, esto por cuanto señala que se realizará el concurso en un plazo de 45 días hábiles sin entrevista y de 60 días hábiles con entrevista.
 - b. La propuesta económica no cumple con los términos de la convocatoria, por cuanto el valor total de la propuesta no incluye los costos directos e indirectos y además no puede ser objeto de variación, toda vez que propone el valor de 40 millones sin entrevista y sin costos de legalización del contrato. (Este requisito no es subsanable, por cuanto constituye un criterio de ponderación).



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS N° 121.RHU.SP0036-2016



2. **UNIVERSIDAD DE LA SABANA:** La propuesta presentada por la universidad de la sabana no cumple con los siguientes criterios:
- La propuesta técnica no cumple con los términos de la convocatoria, por cuanto no presenta el cronograma del proceso de conformidad con el plazo establecido de máximo 40 días hábiles. Es decir, la suma de los términos previstos en el cronograma presentado con la oferta supera este plazo.
 - El valor de la propuesta excede el presupuesto oficial previsto, por cuanto se establece por la suma de 50 millones más 350 mil pesos por cupo adicional por aspirante. (La convocatoria contempla que es causal de rechazo, cuando la propuesta supere el presupuesto oficial previsto).
(No demuestra experiencia específica en el sector salud, de los profesionales destinados a la realización del concurso).
3. **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA:** La propuesta presentada por la universidad de Pamplona no cumple con los siguientes criterios:
- La propuesta técnica no cumple con los términos de la convocatoria, por cuanto describe las actividades a realizar, más no presenta el cronograma en términos de días.
 - La propuesta económica no cumple con los términos de la convocatoria, por cuanto el valor total de la propuesta no incluye los costos directos e indirectos, toda vez que señala que la oferta es de 49 millones pero que no incluye los impuestos que se llegaren a aplicar, caso en el cual, la oferta estará sujeta a variación. (Este requisito no es subsanable, por cuanto constituye un criterio de ponderación).
(No demuestra la experiencia específica de la Institución en el desarrollo de concursos de méritos de selección de Gerentes de Empresas Sociales del Estado).

Atentamente,

Original Firmado
PEDRO RODRIGUEZ
Presidente Junta Directiva

Original Firmado
YENI PATRICIA ERASO
Representante Organizaciones Científicas

Original Firmado
MARCELA PINZON SOLARTE
Delegada Director IDSN

Original Firmado
FERNANDO PAREJA BINDER
Representante Sector Científico



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS N° 121.RHU.SP0036-2016



Original Firmado
GERMAN DELGADO
Representante Usuarios

Original Firmado
JUAN CARLOS FAJARDO
Representante Gremio de la Producción

Original Firmado
MARIA ELENA CAICEDO YELA
GERENTE AD -HOC